

Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.Ł. 25 de mayo 487 - C1002ABI Buenos Aires - Argentina Tel: +54 11 4318 1600 Fax: +54 11 4510 2220

ev.com

INFORME DE CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE COMO AGENTE DE CONTROL Y REVISIÓN SOBRE CUPONES DEL FIDEICOMISO FINANCIERO CMR FALABELLA LXXIV

Señores

Banco Patagonia S.A. CUIT: 30-50000661-3

Domicilio Legal: Avenida de Mayo 701 Piso 13

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Att: Marcelo A. ladarola

Objeto del encargo

A vuestro pedido, y en nuestro carácter de contadores públicos y agentes de control y revisión del Fideicomiso Financiero CMR FALABELLA LXXIV (en adelante "el Fideicomiso") con CUIT 30-71635292-3, cuyo fiduciario es Banco Patagonia S.A. (en adelante "la Sociedad"), emitimos el presente informe especial requerido por el artículo 27 y 28 de la Sección XII. del Capítulo IV. del Título V. de las normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") ["NORMAS (TO 2013 y mod.)], en relación con los cupones del Fideicomiso correspondientes al mes de julio de 2019.

Responsabilidad de la Dirección de Falabella y Banco Patagonia S.A.

La Dirección de CMR Falabella S.A. (en adelante también "Falabella" o "el Fiduciante") es responsable de la preparación y presentación de la información objeto del encargo descrita a continuación, para cumplir con los requerimientos establecidos por el artículo 27 y 28 de la Sección XII. del Capítulo IV. del Título V. de las normas CNV:

a) Archivo "FF 74 CMR JULIO VF.TXT" (en adelante "Cobranzas Julio") provistos por Falabella el día 21/8/2019, cuyo resumen se incluye en el Anexo A punto I y cuyo contenido se incluye en Anexo B punto I, ambos adjuntos.

Asimismo, los Anexos A y B adjuntos han sido preparados por y son de exclusiva responsabilidad de Falabella y son firmados al solo efecto de su identificación con el presente informe.

La Dirección de Banco Patagonia S.A. (en adelante también "Banco Patagonia" o "el Fiduciario") es responsable de la preparación y presentación de la información objeto del encargo descrita a continuación, para cumplir con los requerimientos establecidos por el artículo 27 y 28 de la Sección XII. del Capítulo IV. del Título V. de las normas CNV:

b) Archivo "Falabella 74 - Caja Cobranzas.xlsx" (en adelante "Transferencias según Patagonia") provisto por Banco Patagonia el día 8/8/2019, cuyo resumen se incluye en el Anexo C punto I adjunto.

Asimismo, el Anexo C adjunto ha sido preparado por y es de exclusiva responsabilidad de Banco Patagonia y es firmado al solo efecto de su identificación con el presente informe.





III. Responsabilidad del Contador Público

Nuestra responsabilidad consiste en la emisión del presente informe especial, basado en nuestra tarea profesional, que se detalla en el párrafo IV, para cumplir con los requerimientos de la Comisión Nacional de Valores mencionados en el párrafo I.

IV. Tarea profesional

Nuestra tarea profesional fue desarrollada en conformidad con las normas sobre informes especiales establecidas en la sección VII.C de la segunda parte de la Resolución Técnica N°37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (en adelante "RT 37") y por el artículo 27 y 28 de la Sección XII. del Capítulo IV. del Título V. de las normas CNV, y consistió en la aplicación de ciertos procedimientos necesarios para verificar el cumplimiento de las normas pertinentes de la CNV. La RT 37 exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos nuestra tarea de forma tal que nos permita emitir el presente informe especial.

En consecuencia, nuestro trabajo no constituye una auditoría, una revisión de estados contables, ni otro encargo de aseguramiento, y por lo tanto, no damos ningún asesoramiento en los términos previstos en la RT 37 para esos servicios.

Los procedimientos detallados a continuación han sido aplicados sobre los registros y documentación que nos fueron suministrados por Falabella y Banco Patagonia. Nuestra tarea se basó en que la información proporcionada es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.

Los procedimientos realizados consistieron únicamente en:

1. Saldos al inicio del mes

Cotejar los saldos de inicio del mes de julio de 2019 con nuestro Informe del Agente de Control y Revisión sobre los cupones del Fideicomiso Financiero CMR FALABELLA LXXIV correspondiente al mes de junio de 2019, emitido el día 26 de julio de 2019.

2. Cobranzas al 31 de julio de 2019

- a) Cotejar la información incluida en el campo "NumOp" de los archivos "Cobranzas Julio" con la información incluida en el campo "NumOp" del archivo "Inventario Inicial" detallado en el punto II.a) de nuestro Informe del Agente de Control y Revisión sobre los cupones del Fideicomiso Financiero CMR FALABELLA LXXIV correspondiente al mes de diciembre de 2018 emitido el 27 de marzo de 2019.
- b) Comprobar la corrección de la suma aritmética de los saldos incluidos en el campo "Cobrado" de los archivos "Cobranzas Julio".
- c) Cotejar el total de cobranzas, informado por el Fiduciante con el total de las Transferencias en la Cuenta Fiduciaria informado por el Fiduciario. Verificar la transferencia de las cobranzas dentro de los plazos establecidos por el artículo 22 de la Sección XI. del Capítulo IV. del Título V. de las normas de la CNV ["NORMAS (TO 2013 y mod.)], mediante la comparación de las cobranzas diarias informadas por el Fiduciante con los depósitos recibidos informados por el Fiduciario.





3. Saldos al 31 de julio de 2019

a) Verificar para cada cupón del fideicomiso el Saldo de Cartera al 31-07 (Fecha de Corte) mediante el siguiente cálculo aritmético: "Saldo de Cartera a Fecha de Corte" de nuestro Informe del Agente de Control y Revisión sobre los cupones del Fideicomiso Financiero CMR FALABELLA LXXIV correspondiente al mes de junio menos "Cobranzas julio 2019", más "Anulaciones julio 2019" del archivo "Cobranzas julio".

4. Estado de mora de la cartera al 31 de julio de 2019

a) Estratificar la cartera en función de la "Mora" por períodos de 30 días.

5. Comparación del flujo de fondos teórico versus el flujo de fondos real

Efectuar una comparación entre las cobranzas verificadas en el punto IV.2 con las esperadas en el "Flujo de Fondos Teórico" del Suplemento del Prospecto del Fideicomiso Financiero CMR FALABELLA LXXIV de fecha 5 de febrero de 2019.

6. Eventos especiales

- a) Verificar, en función a la publicación del aviso de pago correspondiente y a lo informado por el fiduciario, que en agosto de 2019 se hubiera efectuado el pago de los Valores de Deuda Fiduciaria conforme lo establecido en el Suplemento del Prospecto del Fideicomiso Financiero CMR FALABELLA LXXIV de fecha 5 de febrero de 2019, en caso de corresponder.
- b) Comparar el pago de servicios efectivamente realizado con el "Cuadro de Pago de Servicios" teórico del Suplemento del Prospecto del Fideicomiso Financiero CMR FALABELLA LXXIV de fecha 5 de febrero de 2019, en caso de corresponder.
- c) Informar, en función a lo comunicado por el fiduciario, que no se haya recibido notificación alguna por parte de la CNV o de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires cancelando la autorización a hacer oferta pública o cotizar los valores fiduciarios.
- d) Verificar, en función a lo informado por el Fiduciante y el Fiduciario, la ocurrencia de los eventos especiales definidos en el Suplemento del Prospecto del Fideicomiso Financiero CMR FALABELLA LXXIV de fecha 5 de febrero de 2019 (Art. 4.12).

7. Control y revisión de los recursos recibidos y su aplicación

Verificar la aplicación de las cobranzas mediante el siguiente cálculo aritmético: saldo de cuenta al inicio del período bajo análisis, más transferencias recibidas del Fiduciante en el mes, menos pago de servicios, menos pago de gastos, más reposición de fondos, menos inversión de fondos líquidos.





V. Manifestación profesional

Sobre la base del trabajo realizado, cuyo alcance se describe en el párrafo precedente, informamos que de los procedimientos realizados sobre la información objeto del encargo, no surgieron hallazgos que afecten el cumplimiento por parte de la Sociedad con los requerimientos de las normas pertinentes de la CNV mencionadas.

a) De las verificaciones mencionadas en el punto IV.1, IV.2 y IV.3 surgen los siguientes importes:

Concepto	Total importe en pesos
Saldo de Cartera al 30-06-2019 (*)	56.893.983,60
Cobranzas julio 2019	(22.101.887,79)
Anulaciones julio 2019	=
Saldo de Cartera al 31-07-2019	34.792.095,81

^(*) De conformidad con nuestro Informe del Agente de Control y Revisión sobre los cupones del Fideicomiso Financiero CMR FALABELLA LXXIV al mes de junto de 2019





b) Del procedimiento mencionado en el punto IV.2.b) y c) surge el siguiente cuadro:

Fecha	Cobranzas Falabella	Transferencias en Cuenta Fiduciaria	Diferencia	Diferencia Acumulada
1/7/2019	1.728.797,41	1.823.628,89	94.831,48	94.831,48
2/7/2019	1.502.167,54	-	(1.502.167,54)	(1.407.336,0
3/7/2019	1.254.254,05	3.314.266,14	2.060.012,09	652.676,0
4/7/2019	1.364.914,47	1.300.289,84	(64.624,63)	588.051,4
5/7/2019	1.103.459,23	-	(1.103.459,23)	(515.407,8
6/7/2019	700.078,91	=	(700.078,91)	(1.215.486,7
7/7/2019	229.992,89	8	(229.992,89)	(1.445.479,6
8/7/2019	270.978,52	-	(270.978,52)	(1.716.458,
9/7/2019	229.303,72		(229.303,72)	(1.945.761,8
10/7/2019	1.491.363,20	4.054.081,15	2.562.717,95	616.956,0
11/7/2019	2.058.123,18		(2.058, 123, 18)	(1.441.167,
12/7/2019	981.846,25	1.540.087,34	558.241,09	(882.926,
13/7/2019	143.228,20	-	(143.228,20)	(1.026.154,
14/7/2019	13,171,79	-	(13.171,79)	(1.039.326,
15/7/2019	909.651,58	-	(909.651,58)	(1.948.977,
16/7/2019	919.154,78	- [(919.154,78)	(2.868.132,
17/7/2019	515.007,52	5.144.218,88	4.629.211,36	1.761.079,
18/7/2019	496.112,89	523.392,74	27.279,85	1.788.358,
19/7/2019	514.375,10		(514.375,10)	1.273.983,
20/7/2019	392.459,11	=	(392.459,11)	881.524,
21/7/2019	154.332,69		(154.332,69)	727.191,
22/7/2019	707.313,35	1.581.343,17	874.029,82	1.601.221,
23/7/2019	493.191,79	-	(493.191,79)	1.108.029,
24/7/2019	792.327,20	-	(792.327,20)	315.702,
25/7/2019	445.968,02	2.010.586,73	1.564.618,71	1.880.321,
26/7/2019	456.324,33	-	(456.324,33)	1,423.997
27/7/2019	368.776,48	-	(368.776,48)	1.055.220
28/7/2019	95.318,80	-	(95.318,80)	959.901
29/7/2019	668.385,82	1.374.373,86	705.988,04	1.665.889
30/7/2019	530.166,23	-	(530.166,23)	1.135.723
31/7/2019	571.342,74	1.205.223,94	633.881,20	1.769.604
otal	22.101.887,79	23.871.492,68	1.769.604,89	1.769.604
				4 079 490
ceso/ (Déficit) transfer				1.078.180
ceso/ (Déficit) transfer	encia mes actual			1.769.604



c) Del procedimiento efectuado en el punto IV.4 surge el siguiente cuadro:

Días de Mora	Cantidad (*)	%	% Acum.	Saldo de Cartera	%	% Acum.
Al Día	16.525	49,92%	49,92%	17.634.488,09	50,69%	50,69%
1 - 30	2.974	8,98%	58,90%	3.737.869,81	10,74%	61,43%
31 - 60	2,302	6,95%	65,85%	2.398.828,17	6,89%	68,32%
61 - 90	1.793	5,42%	71,27%	2.079.542,89	5,98%	74,30%
91 - 120	1.609	4,86%	76,13%	1.779.260,59	5.11%	79,41%
121 - 150	4.079	12,32%	88,45%	3.698.320,21	10,63%	90,04%
151 - 180	3.824	11,55%	100,00%	3.463.786,05	9,96%	100,00%
180 - 360	-	0,00%	100,00%	-	0,00%	100,00%
> 360	-	0,00%	100,00%		0,00%	100,00%
Totales	33.106	100,00%		34.792.095,81	100,00%	

^(*) Cupones con saldo mayor a cero.

d) Del procedimiento efectuado en el punto IV.5 y IV.6.d) surge el siguiente cuadro:

	Flujo Teórico			Flujo Real				
Jul - 2019	Capital	Interés	Total	Capital e Interés	Punitorios	Anulaciones	Total	
Más de 90 días	-	-		176.279,94	4	-	176.279,94	
Hasta 90 dias			-	174.590,50	•	-	174.590,50	
Hasta 60 días	-		- 1	1,058,113,20	•		1.058.113,20	
Hasta 30 dias	_	-) - 0	4.641.035,30			4.641.035,30	
Adelantos	•	•	-	2.288.979,26	-		2.288.979,26	
Al día	18.781.936	3.006.682	21.788.619	13.762.889,59	-	-	13.762.889,59	
Total	18.781.936	3.006,682	21.788.619	22.101.887,79	121	3.0	22.101.887,79	
Total Acumulado	279,301,922	21.507.372	300,809,295	287.115.488,95	-	-	287.115.488,95	
Flujo Real/Teórico					1.0000000000000000000000000000000000000		95%	
Flujo Real/Saldo Inici	al de Cartera						39%	
Flujo Real/Pago Teór							198%	

e) De las verificaciones efectuadas en los puntos IV.6.a) y IV.6 b) surge el siguiente cuadro:

	Pa	ago Teórico		Pago Real		000000000000000000000000000000000000000	Pago Real/
<u> </u>	Capital	Interés	Total	Capital	Intorés	Total	Teórico
Ago - 2019	8,890.947	2.258.053	11,149.000	11.514.870,45	2.847.256,00	14.362.126,45	129%
Total Acumulado	240.055.580	32.199.318	272.254.898	240.055.580,00	36.544.345,00	276,599,925,00	102%

f) En relación a los procedimientos efectuados conforme al punto IV.6.c) y IV.6.d), no hemos recibido comunicación fehaciente alguna del fiduciario del fideicomiso informando novedades.





g) Del procedimiento efectuado en el punto IV.7 surge el siguiente cuadro:

Saldo de la cuenta recaudadora al 30 de junio 2019	2.674.398,90
Transferencias recibidas del Fiduciante en julio 2019	23.871.492,68
Pago de Servicios de julio 2019	(21.405.561,23)
Pago de Gastos de julio 2019	(178.898,99)
Reconstitución de Gastos	(62.841,07)
Transferencia a cuentas de inversión	(3.663.772,31)
Saldo de la cuenta recaudadora al 31 de julio 2019	1.234.817,98
Saldo de la cuenta recaudadora segun extracto	1.234.817,98

VI. Restricciones de uso del informe

Nuestro informe ha sido preparado exclusivamente para uso de la Dirección de Banco Patagonia S.A. su publicación en el sitio WEB de la Sociedad fiduciaria y para su eventual presentación ante la CNV en relación con la función de agente de control y revisión de los activos del Fideicomiso Financiero CMR FALABELLA LXXIV mencionados en el párrafo I y, por lo tanto, no debe ser utilizado, hacerse referencia a él o ser distribuido con ningún otro propósito.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de agosto de 2019

Pistrelli, Henry Martin & Asociados S.R.L. C.P.C.E.C.A.B.A T°1-F°13

Carlos Szpunar Socio

Contador Público (U.B.A.) CPCECABA T° 192-F°110





I. Resumen de los archivos "Cobranzas Julio"

Gobranzas Julio						
Fecha	Cobranzas	Punitorios	Anulaciones	Cobranzas netas		
01/07/2019	1.728.797,41	0	0	1.728.797,41		
02/07/2019	1.502.167,54	0	0	1.502.167,54		
03/07/2019	1.254.254,05	0	0	1.254.254,05		
04/07/2019	1.364.914,47	0	0	1.364.914,47		
05/07/2019	1.103.459,23	0	0	1.103.459,23		
06/07/2019	700.078,91	0	0	700.078,91		
07/07/2019	229.992,89	0	0	229.992,89		
08/07/2019	270.978,52	0	0	270.978,52		
09/07/2019	229.303,72	0	0	229.303,72		
10/07/2019	1.491.363,20	0	0	1.491.363,20		
11/07/2019	2.058.123,18	0	0	2.058.123,18		
12/07/2019	981.846,25	0	0	981.846,25		
13/07/2019	143.228,20	0	0	143.228,20		
14/07/2019	13.171,79	0	0	13.171,79		
15/07/2019	909.651,58	0	0	909.651,58		
16/07/2019	919.154,78	0	0	919.154,78		
17/07/2019	515.007,52	0	0	515.007,52		
18/07/2019	496.112,89		0	496.112,89		
19/07/2019	514.375,10	0	0	514.375,10		
20/07/2019	392.459,11	0	0	392.459,11		
21/07/2019	154.332,69	0	0	154.332,69		
22/07/2019	707.313,35	0	0	707.313,35		
23/07/2019	493.191,79	0	0	493.191,79		
24/07/2019	792.327,20	0	0	792.327,20		
25/07/2019	445.968,02	0	0	445.968,02		
26/07/2019	456.324,33	0	0	456.324,33		
27/07/2019	368.776,48	0	0	368.776,48		
28/07/2019	95.318,80	0	0	95.318,80		
29/07/2019	668.385,82	0	0	668.385,82		
30/07/2019	530.166,23	0	0			
31/07/2019	571.342,74	0	0			
Total	22.101.887,79	0,00	0,00	22.101.887,79		

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 28/08/19

Carlos Szpunar

Socio

Contador Público (U.B.A.) CPCECABA T° 192-F°110



I. Archivos "Cobranzas Julio"

- i. CodCli: es la identificación de los clientes en forma numérica (Código de Cliente).
- ii. NumOp: es la identificación de las operaciones en forma numérica (Número de Operación).
- iii. NCuota: es la identificación numérica de la cuota (Número de Cuota).
- iv. Fecha Vto: es la fecha de vencimiento de la cuota.
- Fecha Pago: es la fecha en la que se realizó el pago.
- vi. Cobrado: es el importe de capital más interés en pesos que se cobró en el período.
- vii. Moneda: identifica la moneda en que está expresado el crédito.
- viii. Fecha Rend: es la fecha en la cual se transfirió el pago (Fecha de Rendición).
- ix. Punitorios: son los intereses punitorios.
- x. Sentido Pago: es el tipo de cobro, "+" significa Pago, "-" significa Anulación.

Mario lee

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 28/08/19

Carlos Szpunar Socio

Contador Público (U.B.A.) CPCECABA T° 192-F°110

BANCOPATAGONIA

ANEXO C

"Transferencias según Patagonia"

De la verificación de la aplicación de las cobranzas recibidas por el Fideicomiso Financiero CMR FALABELLA LXXIV en el mes de julio surge el siguiente cuadro:

Transferencias de julio 2019	23.871.492,68
Saldo de la cuenta recaudadora al 30 de junio 2019	2.674.398,90
Pago de Servicios de julio 2019	(21.405.561,23)
Pago de Gastos de julio 2019	(178.898,99)
Reconstitución de Gastos	(62.841,07)
Transferencia a cuentas de inversión	(3.663.772,31)
Saldo de la cuenta recaudadora al 31 de julio 2019	1.234.817,98

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 28/08/19

Socio

Contador Público (U.B.A.) CPCECABA T° 192-F°110

CHOEICOMISOS SUPERVISOR

ARIMANDO LAZZARO LEONARDO F. GONZALEZ
PROFICOMISCO LEUNANUU F. GUNZAKEZ JEFE DE LA UNIBAD DE JEFE DE LA UNIBAD DE ADMINISTRACION FIDUCIARIA